Guayaquil, 12 de agosto del 2019

Señor
PALACIOS MARQUEZ GREGORIO ELEONEL
GERENTE GENERAL DE TREDOR S.A.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de **COMISARIO** a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año **2018**. Revisado el **Balance General** al 31 de Diciembre del **2018** de la Compañía **TREDOR S.A.** los correspondientes Estados Financieros, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha, estos han sido la base para rendir a ustedes mi informe, después del análisis realizado a estos Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías.** Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía **TREDOR S.A.** y sus administradores con relación a lo siguiente:

   a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

   b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,

   c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como también con los principios de Contabilidad, esto surgen de los Registros Contables de la Compañía **TREDOR S.A.**

   d) La situación financiera al cierre del ejercicio año 2018, conforme al Estado de resultados presenta los ingresos obtenidos producto de la operación normal, así como también los ingresos extraordinarios, producto de operaciones no propias del giro ordinario, de lo cual,. una vez aprobados estos Estados Financieros, y cancelada la participación a trabajadores, el impuesto a la renta, el saldo correspondiente a la utilidad a socios se cumpla con la asignación del fondo de reserva y el saldo se destine a reservas especiales.

   e) Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **TREDOR S.A.** en relación con lo dispuesto en el **Artículo 279 de la ley de Compañías**, por el año terminado el 31 de Diciembre de **2018.**

2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los **Estatutos Sociales de la Compañía** y conforme a lo que dispone el **Artículo 263** numerales **1,2,4** de la Ley de Compañías con relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía **TREDOR**

S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de **COMISARIO**, consignada en el **Artículo 279** de la Ley de compañías y en la **Resolución No. 92.1.1.4.3.0014** de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,

María Fernanda Donoso Proaño
C.I. 0926760687
Reg # 7053 Federación Nac. 049772
Reg# 2258-2017-1805255
COMISARIO